Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Vigor dhos como tambien los Sres. Dn. Diego
Consejero y Don Alonso Sa Sosa Pi
en Juizio si tubieren que ante su mrd
o aquel Sor. Juez que les sea competen
que por lo a su mrd toca o fuere adm
nistrarles Justicia y Mando se pro
en el Reconocimiento de las de m
Partidas y se hizo en la forma sig.te
en cuanto a la setima Partida que
de ochocientos y cuarenta y ocho
que el dho Don Gines Jover ortiz en bre
de orden de la yuntamiento agrego
lopez alguacil ordinario de Saud para
que los llevase a Murcia p.a la paga de
Vestuarios salarios y conduzion
de un soldado de que presento Recu
del dho Gregorio lopez dixeron se
meten a la cuerdo o libranza de la
que sobre ello ubiese p.a dho entrega
biendo a cuerdo o libranza se le pa
no a Vendolano = Y por ser tar
se hizo en dha Rebeldia asta esta
de o mañana con lo cual se acavo
a Yuntamiento y lo firmaron
testado = Que =

Dn. Joseph Meran y Mier — Don Diego Antonio Consejero y Maria

Alonso Esteban — Dn. Fran.co Antonio Montero de Leon

Sanchez Sahazella

Dn. Fran.co Arbiza

En la Villa de Caravaca a Veinte